

Sandra Milena Gracia

10 ago.

Buenas noches respetada estudiante,

De manera atenta me permito hacer precisión sobre sus inquietudes:

1. La práctica pedagógica está diseñada para que el estudiante de practica realice un ejercicio de intervención, orientar la clase bajo el acompañamiento y supervisión del docente de la institución educativa, implementar una estrategia didáctica, participar en todas las dinámicas de la institución educativa, entre otras, el estudiante debe estar en la institución educativa como mínimo 30 horas al semestre. Todas las especificaciones serán suministradas en el acuerdo pedagógico por el tutor asignado al curso, al final se entregan vídeos, formatos, se recomienda realizar un portafolio digital con todas las evidencias.

2. Los semestres;

Práctica pedagógica I, ubicada en el octavo nivel del plan de estudio orientada a la básica primaria

Práctica pedagógica II, ubicada en el 9 nivel a básica secundaria

El Ministerio de Educación Nacional emitió una directiva ministerial, donde solicita a todas las instituciones educativas estatales recibir estudiantes de práctica, por lo tanto se recomienda dichos centros.

3. Todas las pautas y el manual de práctica será presentada en el acuerdo pedagógico del curso.

4. No puede iniciar en vacaciones, en cuanto se debe estar en calidad de estudiante activo de la Universidad.

Espero que con esto se despejen algunas de sus inquietudes y las siguientes en el inicio y desarrollo de la práctica

Cordial saludo